



Resolución Suprema N° 010-2010-ED

Lima, 06 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 086-2010-P/IPD el Presidente del Instituto Peruano del Deporte - IPD informa que ha sido invitado por el Comité Olímpico Peruano para asistir a la Ceremonia de Inauguración de los Juegos Deportivos Sudamericanos 2010, a llevarse a cabo en la ciudad de Medellín, Colombia, del 18 al 20 de marzo de 2010;

Que, teniendo en consideración que el Seleccionado Nacional tendrá participación en los Juegos Deportivos Sudamericanos 2010, resulta necesaria la presencia del Presidente del Instituto Peruano del Deporte - IPD en el desarrollo del citado evento; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, la Ley N° 29465, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

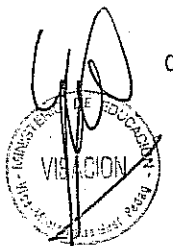
Artículo 1°.- Autorizar el viaje del ingeniero Arturo Woodman Pollit, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a la ciudad de Medellín, Colombia, del 18 al 20 de marzo de 2010, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados con cargo al presupuesto del Instituto Peruano del Deporte - IPD, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US\$	1,269.50
Viáticos	:	US\$	600.00
Tarifa CORPAC	:	US\$	31.00

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no otorgará derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

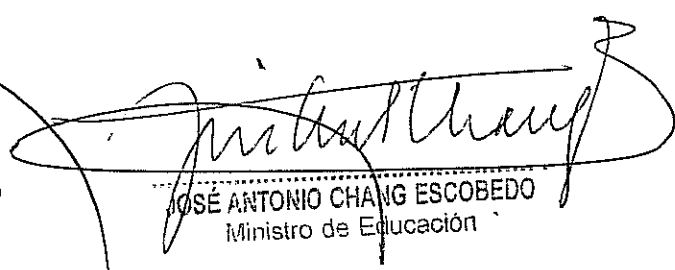


Artículo 5º.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Educación.

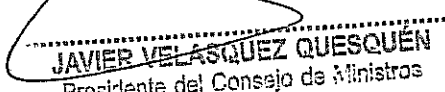
Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARCIA PEREZ
Presidenta Constitucional de la República



JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación



JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

